

CONSTANCIA: El presente expediente se recibió en este Despacho el 11 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Abril 16 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Abril dieciséis del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante auto del veintiséis (26) de Febrero del dos mil veintiuno (2021), y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 452 Inc. 4 del Código General del Proceso, se ordena la devolución de la suma consignadas para hacer postura por la señora **MARIADEL PILAR LONDOÑO ARBELAEZ** identificada con la cedula de ciudadanía número **41.954.797**, dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **EDIFICIO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE ORION** en contra del señor **JULIO ENRIQUE ARIZA BAUZAN**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de Abril del 2021. No. 064.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA